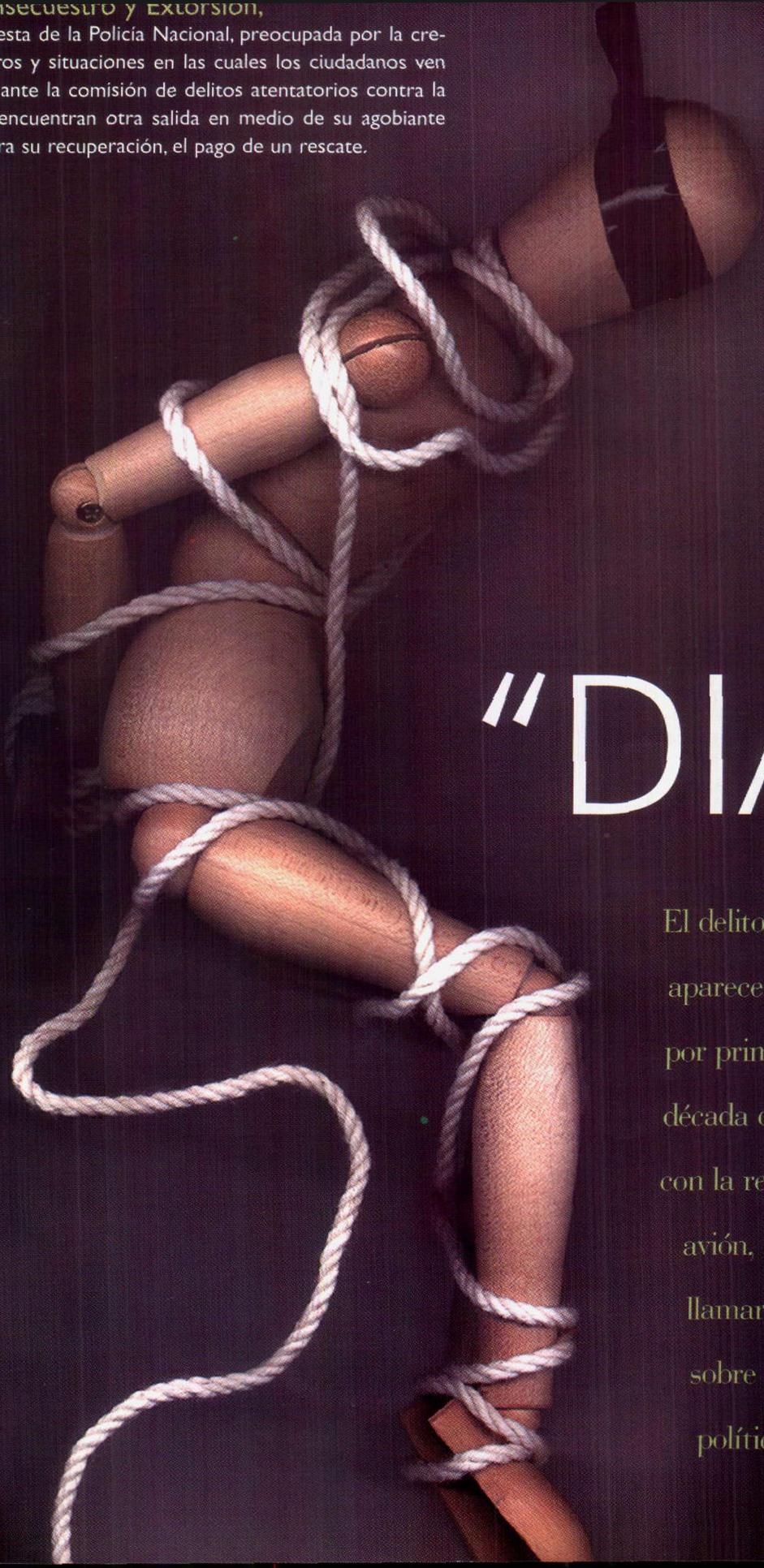


La Dirección Antisecuestro y Extorsión, nace como una respuesta de la Policía Nacional, preocupada por la creciente ola de secuestros y situaciones en las cuales los ciudadanos ven afectada su seguridad ante la comisión de delitos atentatorios contra la libertad personal, no encuentran otra salida en medio de su agobiante estado, que mediar para su recuperación, el pago de un rescate.



“DIASE

El delito del secuestro aparece en Colombia por primera vez en la década de los setenta, con la retención de un avión, cuyo fin era llamar la atención sobre la situación política del país.

El delito del secuestro aparece en Colombia por primera vez en la década de los setenta, con la retención de un avión, cuyo fin era llamar la atención sobre la situación política del país, posteriormente, a raíz de la aparición del narcotráfico en los años ochenta como fuente de ingresos, se conformaron bandas organizadas, con una infraestructura adecuada para atender el cultivo, procesamiento y distribución de drogas a nivel internacional, lo cual trae como consecuencia enfrentamientos y disputas entre los narcotraficantes por las ganancias y territorios en conflicto.

Para solucionar estos problemas y con el fin de imperar, los narcotraficantes empiezan a utilizar el secuestro como medio de presión para obtener sus pretensiones y capacidad de demostrar poder y jerarquía dentro de la organización delincencial. Si bien, en un principio esta práctica era utilizada como factor de retaliación entre los miembros de estas bandas; el mismo empieza a ser utilizado por los grandes capos de la droga como mecanismo de persuasión de la clase política del país para obtener leyes y condiciones favorables a sus intereses.

Ante este panorama de inseguridad e intranquilidad ciudadana, el Gobierno Nacional bajo la presidencia del doctor César Gaviria Trujillo y siendo Ministro de Defensa Nacional el doctor Rafael Pardo Rueda, crea la Unidad Antisecuestro, Unase en la ciudad de Medellín, con personal de la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y el Departamento Administrativo de Seguridad, quienes con el apoyo de la fiscalía, buscaban combatir el secuestro y otras formas de violencia como la extorsión.

Los resultados altamente satisfactorios de esta unidad, convencieron al Gobierno de fomentar su creación en otras regiones del país, para lo cual fijaron estrategias y directrices para su manejo, entre las cuales vale la pena resaltar los criterios de unidad de mando, inteligencia centralizada, administración descentralizada y protección física de las víctimas de este delito, igualmente se les dotó de presupuesto independiente para su funcionamiento, lo cual garantizaba su continuidad en el tiempo y su efectividad en la lucha antiterrorista.

//

DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION

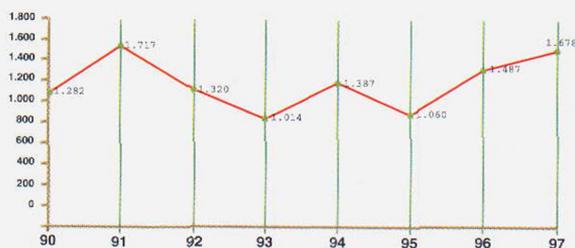
Brigadier General Rafael Pardo Cortés
Director Nacional Antisecuestro y Extorsión

Posteriormente y como consecuencia de la situación social y económica del país y gracias a la acción adelantada por la Policía Nacional en contra de las organizaciones de narcotraficantes, el secuestro fue utilizado por la delincuencia común como una fuente de ingresos bastante generosa. De otra parte, la subversión para financiar sus actividades ha utilizado el secuestro como medio económico y como factor de presión política para obtener privilegios y poder según ellos "negociar la paz".

Para fortalecer la lucha contra el secuestro el Ministerio de Defensa Nacional mediante Directiva 007 del 17 de marzo de 1993, establece las normas de carácter jurídico, técnico, operativo y de apoyo de estas unidades fijando unidades urbanas a cargo de la policía y unidades rurales a cargo de las Fuerzas Militares, quienes dependieran a su vez del Comando Nacional Antisecuestro y Extorsión, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. Posteriormente y con el fin de establecer mecanismos de control y verificación de operaciones, se crearon el Consejo Superior de Defensa y Seguridad, organismo encargado de fijar las políticas y estrategias que facilitarían la disminución del secuestro en Colombia y los comités evaluadores, cuyo propósito es el de verificar los resultados y proponer acciones de mejoramiento para fortalecer la lucha contra el secuestro y la extorsión, quedando la estructura de la siguiente manera:

D I A S E

Evolución Histórica Secuestros 1990-1997



- Consejo Superior de Defensa y Seguridad.
- Comité Directivo Antisecuestro y Extorsión.
- Dirección Nacional Antisecuestro y Extorsión.
- Unase urbano (Policía Nacional).
- Unase rural (Ejército Nacional).

Durante el período de 1990 a 1997, los resultados obtenidos por las unidades antisecuestro y extorsión fueron los siguientes:

Secuestrados Rescatados 1990-1997



El Gobierno Nacional crea la Dirección de Antisecuestro y Extorsión, DIA SE, con la finalidad de liderar el trabajo contra el secuestro y la extorsión y fortalecer el apoyo a la administración de justicia en procura de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana.

Teniendo en cuenta las condiciones sociales, políticas y la recesión económica por la cual atraviesa el país, el secuestro tomó auge entre las bandas de delincuencia común y la subversión, dedicando sus esfuerzos a las personas que por su prestigio y posición económica pudieran enriquecer las arcas de estas organizaciones y como factor de presión política, es así como los sectores económicos más afectados por este delito son el comercial, ganadero y agrícola.

Sin embargo, dado el rechazo que él mismo generó entre los familiares y los mismos secuestrados, quienes se negaban a pagar las sumas exigidas por la liberación de sus seres queridos, los grupos delincuenciales fijaron como objetivos del secuestro a las mujeres y niños, lo cual agrava la situación y la inseguridad ciudadana.

De otra parte y como factor de desestabilización social y presión política para obtener prestigio internacional y el reconocimiento de status político, la subversión inició el ataque a puestos de policía y de las Fuerzas Militares con el objetivo de retener contra su voluntad a los miembros de la Fuerza Pública, situación que ha venido en incremento en los últimos tiempos. Esta práctica se viene complementando con la pesca milagrosa, estrategia que le ha permitido a la subversión secuestrar personas de diferente condición social y económica.

LA NUEVA ERA DEL DIA SE

Como consecuencia de la reestructuración de la Policía Nacional, se vio la necesidad de fortalecer la Unase elevándola

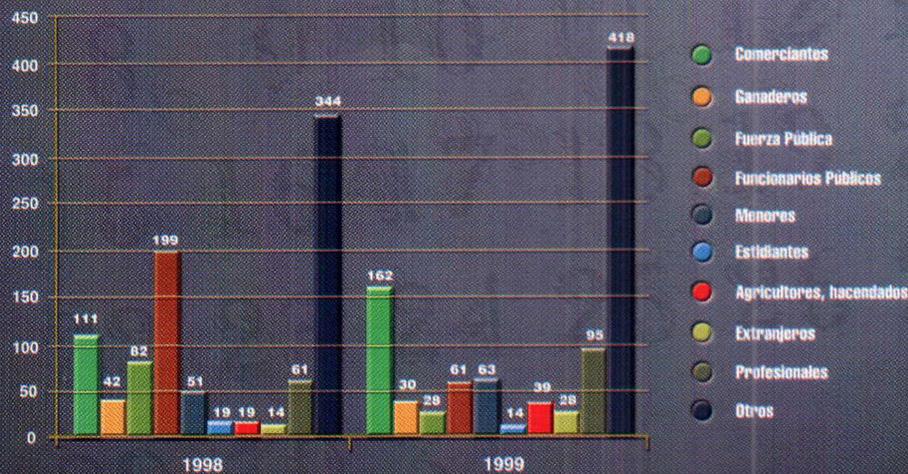
a categoría de dirección, lo cual permitiría unificar esfuerzos en la lucha de la institución contra este flagelo y con el fin de contrarrestar las posibles consecuencias de las sanciones que la comunidad internacional pretendía imponer a Colombia por

su permisividad en la comisión de este delito de lesa humanidad.

Secuestros 1998 - 1999

Gremios y Profesion

comparativo primeros cinco meses



Es así como mediante Decreto 864 del 11 de mayo de 1998, el Gobierno Nacional crea la Dirección de Antisecuestro y Extorsión, DIASE, con la finalidad de liderar el trabajo contra el secuestro y la extorsión y fortalecer el apoyo a la administración de justicia en procura de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana.

En desarrollo del Decreto 864, y con el fin de fortalecer su operatividad y organización, la Dirección General de la Policía Nacional expidió la Resolución 02093 del 28 de julio de 1998, acordando la siguiente estructura orgánica:

- Dirección General de la Policía Nacional.
- Subdirector general.
- Dirección Antisecuestro y Extorsión.
- Área de operaciones técnicas y policía judicial.
- Área de inteligencia.
- Área de servicios y apoyo.

GRUPOS GAULA

Igualmente mediante Decreto 2587 el Gobierno Nacional en coordinación con el alto mando institucional nombró como director de este organismo al señor Brigadier General Ra-

fael Pardo Cortés, quién a través de su gestión ha impulsado los procesos de transformación cultural y mejoramiento institucional en concordancia con el querer del domo policial, con el fin de sintonizar las necesidades ciudadanas y los recursos de la policía en procura de lograr la solidaridad de la sociedad, para que entorno a sus autoridades se logre erradicar este flagelo de la geografía colombiana.

Dentro de su proceso de consolidación la Diase, fijó con base en los criterios de la planeación estratégica, la visión del organismo, de la siguiente manera: "La Dirección Antisecuestro y Extorsión será un equipo de trabajo, líder en prevención y represión de los delitos contra la libertad personal, admirado y respetado por la transparencia de sus acciones y la calidad de su servicio, integrado con la comunidad en la eliminación del secuestro, uno de los más terribles azotes para la convivencia pacífica de la sociedad colombiana".

Entre los principales objetivos propuestos por la Dirección Antisecuestro y Extorsión, se encuentra el de fortalecer la participación

CUADRO COMPARATIVO SECUESTRO 1998 - 1999

UNIDAD	PERSONAS RESCATADAS		DELINCUENTES				CUANTIAS NO CANCELADAS	
			CAPTURADOS		BAJAS		MILLONES DE \$	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Santafé de Bogotá	8	14	17	41	0	3	16.532	57.460
Medellín	9	14	46	99	0	3	2.160	2.315
Cali	14	27	55	62	1	4	3.862	19.295
Bucaramanga	7	8	12	17	12	4	520	60.000
Cúcuta	4	15	11	39	1	1	10	1.351
Barranquilla	1	8	1	17	0	3	1.000	5.000
Ibagué	4	7	5	18	0	0	861	375
Cartagena	4	1	4	4	0	0	0	0
Caldas	2	2	9	12	0	2	15.200	6.800
Otras unidades	39	125	80	102	2	14	980	1.215
TOTAL	92	221	240	411	16	34	41.125	88.876

CUANTIAS DEJADAS DE PAGAR POR SECUESTRO EN PESOS



1998 ●
1999 ●

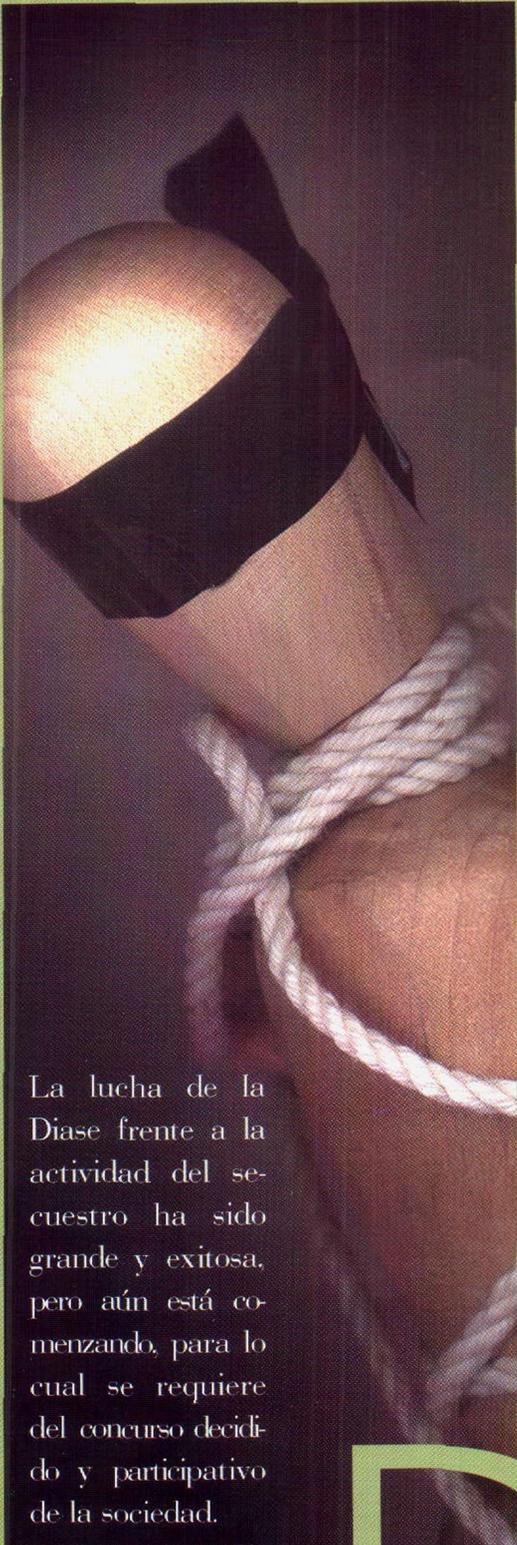
1998 ●
1999 ●



CUANTIAS DEJADAS DE PAGAR POR EXTORSION EN PESOS

CUADRO COMPARATIVO ANTIEXTORSION 1998 - 1999

UNIDAD	PERSONAS RESCATADAS		DELINCUENTES				CUANTIAS NO CANCELADAS	
			CAPTURADOS		BAJAS		MILLONES DE \$	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Santafé de Bogotá	15	46	21	69	0	0	2.081	2.819
Medellín	45	103	74	162	0	1	720	2.393
Cali	16	33	18	68	0	0	242	1.557
Bucaramanga	13	12	21	21	0	0	391	390
Cúcuta	14	25	18	52	0	0	788	316
Barranquilla	6	9	8	17	0	0	223	436
Ibagué	17	18	16	34	0	0	298	606
Cartagena	13	13	16	21	0	0	343	109
Caldas	10	7	11	8	0	0	75	43
Otras unidades	56	108	89	153	2	3	2.062	1.862
TOTAL	205	374	292	605	2	4	7.224	10.535



La lucha de la Diase frente a la actividad del secuestro ha sido grande y exitosa, pero aún está comenzando, para lo cual se requiere del concurso decidido y participativo de la sociedad.

de la ciudadanía en la lucha contra el secuestro, mediante la conformación de alianzas estratégicas con asociaciones comunitarias y/o gremiales, con el propósito de desarrollar trabajos conjuntos de prevención y control de los delitos de secuestro y extorsión.

Igualmente se busca la profesionalización del talento humano que labora en el Diase, mediante un programa de capacitación continuada, que incluye entre otros aspectos, tácticas operativas, análisis de información, fuentes de información, servicio al cliente, dirigidos todos ellos al mejoramiento en la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos.

El fortalecimiento del trabajo en equipo, mediante talleres de sensibilización y autogestión, para lograr una mayor eficiencia en la atención y solución de las inquietudes de los ciudadanos, constituye en concepto del señor Brigadier General Rafael Pardo Cortés, la base para crear un sentimiento colectivo de rechazo a toda manifestación de violencia e irrespeto a los Derechos Humanos.

Igualmente se creó la línea 165 con la finalidad de que la sociedad se comunique de manera inmediata con el Diase, frente a hechos en los cuales se encuentre involucrada la libertad personal de un colombiano por organizaciones criminales, ya sean de carácter insurgente o delincuencia común.

Durante el primer año de operaciones la Dirección Antisecuestro y Extorsión ha obtenido los siguientes resultados: (página 24)

MEDIDAS DE SEGURIDAD

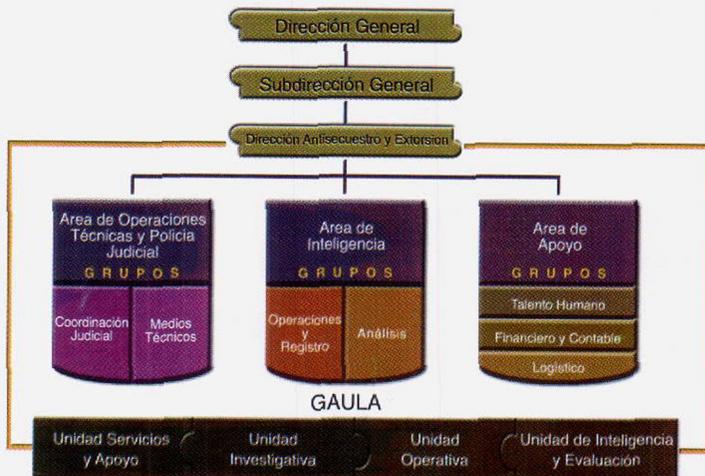
Con el fin de evitar el secuestro de personas conocidas o de familiares o el propio, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones, establecidas por la Dirección Antisecuestro y Extorsión:

- Ser prudente en todos los ámbitos, impide que los secuestradores lo consideren como una persona secuestrable.

Dirección Antisecuestro y Extorsión

estructura orgánica

DECRETO 864 DEL 11 DE MAYO DE 1998



- Mantener un perfil bajo, lo coloca entre la gente del común y no en el grupo de personas secuestrables.
- Determine su nivel de riesgo con objetividad, analícelo con alguien de su confianza.
- Frecuente establecimientos conocidos y asista a ellos siempre acompañado.
- Informe de su viaje solamente a su familia y a las personas indispensables.
- Si usted es impredecible, disminuye la posibilidad de secuestro.
- Evite las rutinas en las visitas a sus propiedades rurales, variando: fechas, rutas y medios de transporte.
- Comparta con su familia toda la información relacionada con el lugar, los viajes, los negocios y las actividades de todos.
- Implemente un buen sistema de comunicaciones con su familia, vecinos y con el trabajo.
- Si usted genera enemistades o relaciones casuales, los secuestradores podrán utilizar a estas personas como cómplices para obtener información suya.
- Gánese la confianza y el aprecio de quienes lo rodean.
- Mantenga buenas relaciones con los organismos de seguridad los cuales puede necesitar en el futuro.



“Vinieron por el estudiante y yo no hice nada...
 vinieron por el comerciante y yo no hice nada...
 vinieron por el sacerdote y yo no hice nada...
 vinieron por el policía y yo no hice nada...
 Hoy vienen por mí y no hay quién haga algo.”

- Recuerde que las aventuras amorosas clandestinas, aumentan el riesgo de ser secuestrado.
- No viaje en vehículos lujosos o llamativos.
- No lleve joyas o demasiado dinero en efectivo.

- Porte únicamente sus documentos de identificación.
- No porte documentos sobre negocios, bienes o status personal.
- Procure viajar de ida preferiblemente en horas de la mañana.
- Esté atento a señales de alerta tales como cambios en el contraflujo vehicular, que permitan sospechar que algo ocurre en el tramo siguiente de la vía.
- En caso de efectuar alguna parada absténgase de dialogar y recibir obsequios de personas extrañas.
- No tome atajos ni viaje por carreteras que no conozca.

CON LOS MENORES DE EDAD

- Déjelos al cuidado de personas de absoluta confianza.
- Haga acompañarlos al paradero del bus por un adulto con recomendaciones acerca de la seguridad de ellos.
- Exíjales que le informen el lugar y las personas con las cuales van a compartir.
- Conozca bien sus amistades.

porque no sólo es responsabilidad del Estado velar por la seguridad ciudadana, si no que este debe contribuir con su participación, para que se preserven los Derechos Humanos en nuestro país. Para ello es necesario como dice el poeta Antonio Machado, en su axiomática afirmación "caminante no hay camino se hace camino al andar...", iniciar desde ya el sendero de unidad y confraternidad en el cual ciudadanos y autoridad nos fusionemos para decir alto a la subversión, a la delincuencia común y demás organizaciones desestabilizadoras e iniciar la construcción de un país bello, próspero y respetuoso de las libertades sociales.

Por ello dentro de las actividades más prioritarias emprendidas por el actual director, se encuentra la de fortalecer los lazos de comunicación y apoyo de la ciudadanía con la policía, labor que ha venido arrojando sus frutos en bien de nuestros compatriotas afectados por este cruel y abominable delito, invitando a todos y cada uno de los colombianos a participar activamente en la lucha contra esta cruel práctica, en aras de construir para nuestros hijos un país libre de violencia y encaminado por los senderos de paz, armonía y desarrollo que todos deseamos.



Como se puede observar la lucha de la Diase frente a la actividad del secuestro ha sido grande y exitosa, pero aún está comenzando, para lo cual se requiere del concurso decidido y participativo de la sociedad,

